

## Postura de la Red Zona Norte sobre actuación de la Guardia Nacional en la frontera con los Estados Unidos.

El 26 de marzo de 2019, se publicó el decreto<sup>1</sup> por el que se crea la Guardia Nacional, la cual, hasta la fecha, se ha desplegado en diferentes estados, incluyendo los fronterizos con los Estados Unidos de América.

Desde el 22 de junio de 2019, empezaron a circular fotografías de las acciones de detención migratoria realizadas por la Guardia Nacional en el bordo del Río Bravo en Ciudad Juárez<sup>2</sup>; y dos días después, diversos medios informaron el despliegue de 15,000 soldados y policías en la frontera norte para frenar el flujo migratorio y poner a disposición del INM a las personas migrantes<sup>3</sup>.

En medio de estos hechos; el día 23 de junio de 2019, aproximadamente a las 19:00 horas, un convoy de vehículos tipo militar con, aproximadamente, seis elementos cada uno, con insignias de la Guardia Nacional en su brazo izquierdo, acudieron frente de las instalaciones del CAME – Centro de Atención al Migrante Exodus, ubicado en la Colonia Ferrocarril de Agua Prieta, Sonora, para atender un reporte de persona armada que se encontraba afuera de las instalaciones; siendo interrogado un elemento de la Policía Municipal que se encontraba en servicio afuera de CAME por una medida de seguridad dictada por el Ministerio Público para salvaguardar a víctimas de delito grave que se encuentran resguardadas en CAME.

Posterior a la revisión e interrogatorio del agente municipal, uno de los elementos militares, tocó la puerta de entrada de CAME, al ser atendido, se identificó como oficial de la Guardia Nacional, solicitó información de las personas que ocupan la Casa del Migrante y se le respondió que no era posible brindarle dicha información. En ese momento, el elemento inició una serie de cuestionamientos acerca del funcionamiento de la institución, como donadores y pago de impuestos, y solicitó entrar a la Casa del Migrante, aduciendo que era un lugar público y se le debía permitir el ingreso. El oficial siguió con el interrogatorio y cuestionó cómo podría saber si las personas al interior estaban por propia voluntad, pues para él resultaba sospechoso que la puerta esté cerrada con llave; así mismo, manifestó su pretensión de realizar una verificación migratoria y llamar a Instituto Nacional de Migración, indicando que,

---

<sup>1</sup> Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional. Diario Oficial de la Federación. Ciudad de México, 26 de marzo de 2019. Disponible en [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5555126&fecha=26/03/2019](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5555126&fecha=26/03/2019)

<sup>2</sup> Jáuregui, R. (22 de junio de 2019) A las puertas de Estados Unidos, México persigue y detiene migrantes. *La Verdad*. Disponible en <https://laverdadjuarez.com/index.php/2019/06/22/a-las-puertas-de-estados-unidos-mexico-persigue-y-detiene-a-migrantes/?fbclid=IwAR3EAKquLPZzPhc581xYKyQ0GQ9QISq1InS8C0cxZJnf3Riqmt1yT1JGblLU>

<sup>3</sup> 15 mil elementos de la Guardia Nacional impedirán el cruce de migrantes hacia EU. *Animal Político*. Disponible en [https://www.animalpolitico.com/2019/06/guardia-nacional-migrantes-frontera-eu/?fbclid=IwAR3PP62sBcDGQPY-BY6z2ZbSHBjrzNtWU1xZ8g6PYqUu\\_-OBFO9WDDpyR\\_A](https://www.animalpolitico.com/2019/06/guardia-nacional-migrantes-frontera-eu/?fbclid=IwAR3PP62sBcDGQPY-BY6z2ZbSHBjrzNtWU1xZ8g6PYqUu_-OBFO9WDDpyR_A)

dentro de sus facultades como Guardia Nacional, está la de rescate de migrantes; todo lo anterior, con una actitud no sólo indagatoria sino amedrentadora.

Personal de CAME le expuso que la Casa del Migrante está en regla y que no es un lugar público; además, que no era posible permitirle el ingreso sin una orden escrita y la imposibilidad de realizar una verificación migratoria de acuerdo con lo establecido por la Ley de Migración. Mientras expresaba lo anterior, una colaboradora de CAME fue grabada con un teléfono celular por otro elemento de la Guardia Nacional. Para entonces, ya se había establecido comunicación con la CNDH, quien solicitó el envío de fotografías de la situación en ese momento, la misma colaboradora de CAME tomó varias fotografías y el oficial le señaló que las capturas las había hecho de manera “ilegal”.

Esta situación se prolongó hasta las 20:24 horas, retirándose del lugar todos los elementos de la Guardia Nacional sin brindar mayor explicación, así como las unidades en las que se transportaban, que al final sumaban cinco.

Vemos con mucha preocupación este tipo de actos que parece buscar deslegitimar la labor de asistencia humanitaria y defensa de los derechos humanos que han realizado por décadas las casas de migrantes y demás organizaciones de la sociedad civil en todo el país. La intimidación a las y los defensores no debe ser parte de los actos de autoridad, ni mucho menos de quienes aducen estar para realizar labores de “rescate de migrantes”.

Se responsabiliza al Gobierno Federal del uso indebido que pudiera hacerse de la videograbación de la colaboradora del CAME, así como de cualquier otro intento ilícito de ingreso a la Casa del Migrante.

Exhortamos a los tres órdenes de gobierno a que respeten los derechos humanos de las personas en contexto de movilidad que se encuentran en territorio nacional; así como abstenerse de conminar las acciones de defensa y asistencia humanitaria que realizan las organizaciones de la sociedad civil; ya que este tipo de abusos es lo que se pretendía evitar dándole, a elementos militares, el poder de involucrarse en tareas para las que no están debidamente facultados ni capacitados.

En la misma tesitura, recordamos al Gobierno Federal su compromiso en materia migratoria, cuya prioridad son los derechos humanos de las personas migrantes<sup>4</sup>; teniendo como eje “la movilidad de las personas de manera segura, ordenada y regular” y dejando atrás “los criterios de contención migratoria y de seguridad nacional que prevalecieron durante los últimos lustros”<sup>5</sup>. Así como la cooperación y solidaridad con las organizaciones de la sociedad civil.

---

<sup>4</sup> Secretaría de Gobernación. (19 de diciembre de 2018). *Derechos humanos y cooperación con Centroamérica, base de política migratoria 2018-2024: Sánchez Cordero*. [Boletín No. 012/18] Disponible en <https://www.gob.mx/segob/prensa/derechos-humanos-y-cooperacion-con-centroamerica-base-de-politica-migratoria-2018-2024-sanchez-cordero?idiom=es>

<sup>5</sup> Gobierno de México. (Diciembre de 2018). *Sumario de Política Migratoria 2018-2024*.



## Red Zona Norte de Casas y Centros de Derechos Humanos de Migrantes

• Casa del Migrante en Tijuana A.C. (Tijuana) • Desayunador Salesiano “Padre Chava” (Tijuana) • Instituto Madre Asunta AC (Tijuana) • Comedor “Cáritas” (Mexicali) • Casa del Migrante Betania, A.C. (Mexicali) • Casa Maná (Mexicali) • Módulo Fronterizo “Juntos en el Camino” (Mexicali) • Centro de Atención al Migrante Exodus, A.C. (Agua Prieta) • Centro de Recursos para Migrantes (Agua Prieta) • Centro Comunitario de Atención al Migrante y Necesitado (CCAMYN) (Altar) • Centro Comunitario de Ayuda a Migrantes (C-CAM) (Caborca) • Luz y Esperanza en el Desierto (Caborca) • Comedor para Migrantes del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe (Nogales) • Iniciativa Kino, A.C. (Nogales) • Casa del Migrante Divina Providencia (San Luis Río Colorado) • Casa del Migrante Culiacan (Culiacán) • Casa del Migrante Chihuahua, Uno de Siete Migrando, A.C. (Chihuahua) • Casa del Migrante en Juárez (Ciudad Juárez) • Centro de Derechos Humanos del Migrante (Ciudad Juárez) • Derechos Humanos Integrales en Acción (DHIA) (Ciudad Juárez) • Frontera y Dignidad de Acuña (Casa Emaús) (Ciudad Acuña) • Casa del Migrante Frontera Digna (Piedras Negras) • Casa del Migrante Saltillo (Frontera con Justicia A.C.) (Saltillo) • Casa del Forastero Santa Martha Asistencia Social y Formación Juvenil, A.C. (Monterrey) • Casa INDI (Monterrey) • Casa Nicolás (Guadalupe, N.L.) • Casa Monarca. Ayuda Humanitaria al Migrante, A.B.P. (Santa Catarina) • Casa San Juan Diego y San Francisco de Asís, A.C. (Matamoros) • Módulo de Atención Católica a Migrantes (Matamoros) • Casa del Migrante Nazareth, A.C. (Nuevo Laredo) • Casa del Migrante de Nuestra Señora de Guadalupe (Reynosa).

### **Contacto:**

CAME: Centro de Atención al Migrante Exodus, A.C.

Correo electrónico: [cameapson@gmail.com](mailto:cameapson@gmail.com)

Teléfono: (633) 3382514